EXPTE. D- 2414 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día mundial de asistencia humanitaria" y todas las acciones y actividades que se lleven a cabo en la Provincia de Buenos aires para conmemorar este día que se celebra el 19 de agosto.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

En diciembre de 2008 la Asamblea General declaró el 19 de agosto como el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria; en memoria del brutal atentado terrorista, del 19 de agosto de 2003, contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad (Iraq) que se cobró la vida de 22 personas, entre ellas el enviado de la ONU, Sergio Vieira de Mello.

El mundo rinde tributo a los trabajadores humanitarios que han sido asesinados o resultaron heridos en desempeño de su labor, y honramos a todos los trabajadores humanitarios y los profesionales de la salud que continúan, a pesar de las dificultades, prestando asistencia y protección a millones de personas.

Este año, la celebración se produce cuando el mundo se encuentra aún luchando contra la pandemia COVID-19. Los trabajadores humanitarios están superando obstáculos de acceso sin precedentes para ayudar a las personas en crisis humanitarias en 54 países, así como en otros nueve países que han sido catapultados a la necesidad humanitaria por la pandemia COVID-19.

Por ello, en esta oportunidad sugerimos la presente comunicación a la ONG "Médicos Sin Fronteras".

Por ello solicito a mis pares, que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.